

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 185 - 2017

Guatemala, 21 AGO 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Gubernativo Número 137-2016 de fecha 11 de julio de 2016, se emitió el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, el cual estableció las normas, procedimientos y demás disposiciones administrativas que debe cumplir el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que con el objeto de mejorar la normativa que regula lo relativo a la evaluación, control y seguimiento ambiental, con el propósito que la misma sea más efectiva, es necesario reformar el Acuerdo Gubernativo relacionado, emitiendo la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el artículo 8 del Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

ACUERDA

Emitir lo siguiente:

REFORMAR AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 137-2016 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016, REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Artículo 1. Se reforma el artículo 19 literal c), el cual queda así:

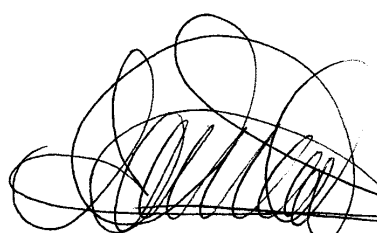
"c) Categoría C. Corresponde a aquellos proyectos, obras, industrias o actividades, consideradas como de bajo impacto y riesgo ambiental, que se desarrollarán de forma permanente o aquellas que se materializarán en un solo acto, esta categoría deberá de ser presentada únicamente para su registro en los listados, de conformidad con el procedimiento que establezca el presente reglamento".

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA


Dr. Sydney Alexander Samuels Milson
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales




Carlos Adolfo Martínez Gualarte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA